

DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS 2020

ENTE PÚBLICO	106	SECRETARÍA DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2E184C1	ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL 2020

I. DATOS DEL PROGRAMA

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Identificación del Programa	<input type="radio"/>	1	La definición del Programa no integra de manera adecuada la repuesta a los siguientes cuestionamientos: ¿Cuáles son los Bienes y/o Servicios que entrega el Programa? / ¿A quién le entrega los Bienes y/o Servicios? / ¿Qué resultado se espera en los Beneficiarios que reciben los Bienes y/o Servicios?
Focalización de Poblaciones	<input checked="" type="radio"/>	0	Los distintos tipos de poblaciones no se encuentran bien definidas ni focalizadas, ya que no corresponden a las características definidas por la metodología y su cuantificación es incorrecta.

II. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Fin	<input type="radio"/>	1	El resumen narrativo a nivel de Fin, en su redacción no refleja la contribución al mismo objetivo de su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 o al Programa de Mediano Plazo al que el Pp se encuentra vinculado. /El resumen narrativo del Fin no cumple con la redacción de acuerdo a la metodología MML.
Propósito	<input type="radio"/>	1	El objetivo no refleja el cambio esperado en su población objetivo /El supuesto es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo para el ejecutor, ya que el ejecutor es el Gobierno del Estado.
Componentes	<input type="radio"/>	1	Los componentes no reflejan un bien o servicio otorgado a la población objetivo. /Algunos Componentes son en realidad actividades y los supuestos son inválidos ya que no representan un riesgo externo para el ejecutor, su realización es injerencia de los operadores del Programa.
Actividades	<input type="radio"/>	1	Las actividades no reflejan las principales acciones que se requieren para producir el componente correspondiente, son muy similares entre ellas y no están en orden cronológico. / Algunos supuestos son inválidos a este nivel ya que no representan un riesgo externo para el ejecutor, su realización es injerencia de los operadores del Programa.
Lógica Vertical	<input checked="" type="radio"/>	0	La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se cumple ya que no hay una relación de causa efecto en los diferentes niveles de objetivos debido que algunos supuestos son inválidos ya que no representan un riesgo externo para el ejecutor.

III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Indicador a nivel de Fin	○	1	El indicador referido no permite medir el impacto del objetivo con base en la contribución al objetivo superior.
Indicador a nivel de Propósito	○	1	El indicador no mide los resultados inmediatos que deben ser producidos en la población objetivo.
Indicador a nivel de Componentes	○	1	Los indicadores a nivel Componente no permite verificar las características de los bienes y/o servicios.
Indicador a nivel de Actividades	○	1	Los indicadores no cumplen con el atributo de Relevancia, Monitoreable y Adecuado.
Datos de los Indicadores	○	1	Algunos indicadores presentan la medición del indicador no adecuado de acuerdo a los niveles de objetivos. /Algunas de las metas no son retadoras o las trayectorias referidas en algunos indicadores no son válidas ya que conforme a la revisión de la línea base no reflejan un nivel de mejoría congruente. / Algunos indicadores no cumplen con los atributos de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado.
Medios de Verificación	○	1	La liga de internet que se indica como Medio de Verificación no permite la reproducción del cálculo del avance en las metas de los Indicadores y los documentos de sustento no se especifica la información de la Unidad responsable ni los datos de ubicación y contacto.
Lógica Horizontal	●	0	No se cumple con la lógica horizontal, debido a que algunos indicadores no se encuentran bien definidos y la liga de internet que se indica como Medio de Verificación no permite la reproducción del cálculo del avance en las metas de los Indicadores.

IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

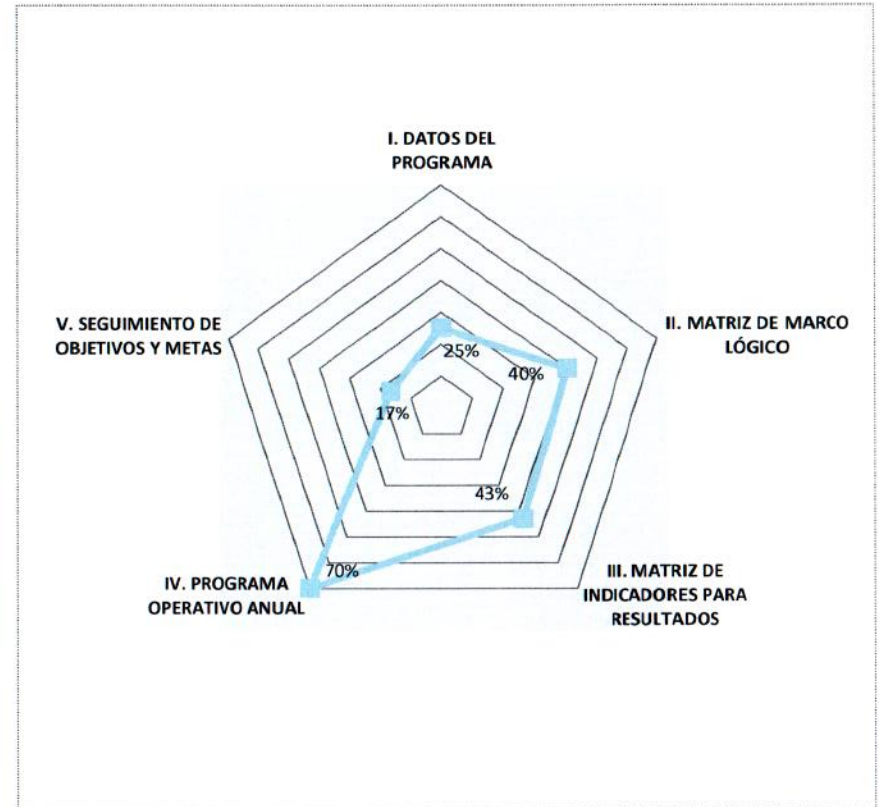
ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
Vinculación MIR/POA	●	2	Existe congruencia en la unidad de medida, valor inicial y valor programado que se establecen en el POA y la variable del numerador definidos en la MIR.
Clasificación	●	2	La clasificación de las metas se encuentran definidas correctamente ya sea como Constante o Acumulado.
Beneficiarios	●	0	No existe congruencia en el tipo de beneficiarios y la población objetivo del programa.
Recursos Asignados	●	2	Todas las actividades incluidas en el programa cuentan con recursos asignados.
Fuentes de Financiamiento	○	1	No todas las fuentes de financiamiento cuentan con recurso asignado, se sugiere analizar si se mantienen activas o se eliminan.

V. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

ELEMENTO	ESTATUS DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES GENERALES DEL APARTADO
MIR	●	0	Los indicadores no registraron avance ni justificación, que explique la razón de dicho comportamiento.
POA	○	1	Las Metas no registraron avance ni justificación, que explique la razón de dicho comportamiento./Se identificó avance de la Meta del Componente, pero no se
Vinculación MIR/POA	●	0	No se presentan avances en la MIR y POA.

VALORACIÓN POR APARTADO		
I. DATOS DEL PROGRAMA	25%	OPORTUNIDAD DE MEJORA
II. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	40%	OPORTUNIDAD DE MEJORA
III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	43%	OPORTUNIDAD DE MEJORA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	70%	MODERADO
V. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	17%	OPORTUNIDAD DE MEJORA
CALIFICACIÓN PROMEDIO	39%	OPORTUNIDAD DE MEJORA

Criterios de Semaforización		
ADECUADO	75%-100%	Son aquellos Programas presupuestarios con instrumentos de planeación y programación que cuentan con un diseño consistente en la alineación de sus objetivos como en la construcción de sus indicadores y su vinculación con los recursos asignados es la adecuada, además se cumple de manera adecuada con el proceso de seguimiento de objetivos y metas.
MODERADO	50%-74%	Son aquellos Programas presupuestarios con instrumentos de planeación y programación que pueden necesitar algunos cambios menores en su diseño a efectos de tener mayor claridad en los objetivos como en la construcción de sus indicadores y su vinculación con los recursos asignados es la adecuada, además requieren de mejorar su relevancia con el proceso de seguimiento de objetivos y metas.
CON OPORTUNIDAD DE MEJORA	0%-49%	Son aquellos Programas presupuestarios con instrumentos de planeación y programación que presentan inconsistencias o incongruencias en la lógica causal entre sus niveles de objetivos y los indicadores para la medición de los mismos los cuales impiden un seguimiento de objetivos y metas adecuado, por lo que se requieren cambios significativos para fortalecer la coherencia en el diseño del programa.



Los presentes Diagnósticos fueron realizados en apego a lo que establece la Metodología de Marco Lógico, de conformidad con lo establecido en la Guía sobre Diagnósticos a los Programas presupuestarios elaborada por la Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda. Para la elaboración del presente Diagnóstico se tomó como referencia la información de los reportes del Sistema Hacendario PbR/SED.

Se integran observaciones complementarias y sugerencias en reportes anexos en PDF de Matriz de Marco Lógico / Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, las cuales deberán ser atendidas a efectos de estar en posibilidades de elaborar la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

A través del presente se hace de su conocimiento que el personal que participó en la elaboración del presente Diagnóstico, establecerá una agenda de asesorías que permitan realizar las mejoras derivadas de las observaciones y recomendaciones emitidas, con el personal involucrado de su Ente público en el diseño y operación del programa presupuestario.




SECRETARÍA
DE HACIENDA

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



DATOS DE CONTACTO Y FIRMAS

DATOS DEL PERSONAL QUE ELABORÓ EL PRESENTE DIAGNÓSTICO

Nombre:	Lic. Idalia Reyes González
Teléfono y Extensión:	614-429-3300 Ext. 13315
Correo electrónico:	ireyes@chihuahua.gob.mx
Firma:	
Nombre:	Luis Enrique Ordoñez Esparza
Teléfono y Extensión:	614-429-3300 Ext. 13319
Correo electrónico:	luis.ordonez@chihuahua.gob.mx
Firma:	

AUTORIZÓ



Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra.
Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación
Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua

Fecha de elaboración: 15-06-2020

Las presentes firmas avalan el Diagnóstico del Programa presupuestario 2E184C1 - ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL del ejercicio fiscal 2020